

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Acepta renuncia **Proceso:** Ejecutivo Singular

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandada: Manuel Antonio Casas Castaño **Radicado:** 630013103003-2018-00124-00

Octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Se acepta la renuncia al poder que hace la Dra. Beatriz Elena Ramírez López para seguir representando como apoderada judicial a Banco Davivienda S.A. en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN JUEZ

Ndt.

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2dd0016ea10d3ca21ddb6f55313fed4397f49be877e2ea139 d796b9778d9836

Documento generado en 14/10/2021 09:57:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica